

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 09 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: club de adulto mayor las chacras de mi abuelo
(Uso exclusivo de Fortalecimiento) Abuelo
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 21 de Agosto del año 2025
Horario: 1500 A 1700hrs
Lugar y Dirección: DJ: QUEDADA LAS USCACHAS
#14086. S.B.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

club de adulto mayor las chacras de mi abuelo.

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Marta Calfin Pehuende.		Marta Calfin
2	Maria Angelica Cordoba Mosquera		Marta Calfin
3	Pascual Mancilla Colhuante		[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.